

Quito, 14 de octubre del 2013

Señor

Juan Herrera

GERENTE GENERAL

Empresa de Transporte Urbano 6 de Diciembre S.A.

De mis consideraciones:

Yo, Edwin Patricio Ochoa Jácome portador del número de cédula 0501427272 informo por medio de la presente que cedo el total de mi paquete accionario es decir 600 acciones al Sr. Italo Leonardo Coro Chinguercela portador del número de cédula 0502165590, razón por la cual solicito se realice la transferencia correspondiente y se registre en el libro de acciones y accionistas.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

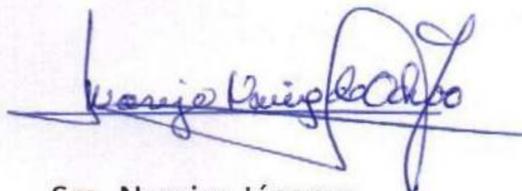
Atentamente



Sr. Patricio Ochoa Jácome

CC. 0501427272

CEDENTE



Sra. Narcisa Jácome

CC. 1707569156

CEDENTE



Sr. Italo Leonardo Coro

CC. 0502165590

CESIONARIO

Quito, 21 de febrero del 2013

Señor

Sergio Mena

PRESIDENTE

Empresa de Transporte Urbano 6 de Diciembre S.A.

De mis consideraciones:

Yo, Ana Rosa Pozo Velasco portadora del número de cédula 0400183463 informo por medio de la presente que cedo 600 acciones de mi paquete accionario a la Empresa de Transporte Urbano Seis de Diciembre S.A. siendo su representante legal el Sr. Juan Carlos Herrera Bonilla portador del número de cédula 0501907794, razón por la cual solicito se realice la transferencia correspondiente y se registre en el libro de acciones y accionistas.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente



Sra. Rosa Pozo

CC. 0400183463

CEDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan C. Herrera Bonilla'.

Sr. Juan Herrera

CC. 0501907794

GERENTE GENERAL



Empresa de Transporte Urbano "6 DE DICIEMBRE S. A."



FUNDADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1976

Quito, 12 de abril del 2012

EXTRACTO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO SEIS DE DICIEMBRE S.A.

A los doce días del mes de abril del 2012, siendo las diez de la mañana y una vez convocados los señores accionistas de la Empresa de Transporte Urbano Seis de Diciembre S.A., cumpliendo lo dispuesto en la ley se da lectura a la convocatoria y al orden del día que dice textualmente; Convocatoria, Quito 03 de abril del 2012 se convoca de forma urgente y obligatoria a todos los señores accionistas de la empresa de transporte urbano seis de diciembre a la junta general extraordinaria de accionistas a ser realizada el día jueves 12 de abril del 2012 a las 09h00 en las oficinas de la empresa para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y resolución de comunicaciones, 2. Informe de Comisarios de Cuentas año 2011, 3. Informe de Presidencia año 2011, 4. Informe de Gerencia año 2011, 5. Lectura y aprobación estados financieros ejercicio económico año 2011, 6. Resolución sobre destino de utilidades, 7. Análisis y resolución ticket de semana, 8. Análisis y resolución habilitaciones empresa, 9. Análisis y resolución créditos y tickets de semana accionistas, 10. Análisis y resolución inversionistas.

NOTA. Se convoca de forma especial e individual a los señores Comisarios de la empresa Sr. Fernando Montenegro y Sr. Luis Vallejo, Accionista que no asista será sancionado de acuerdo al reglamento interno de la empresa.

Sr. Sergio Mena pone a consideración de la junta la convocatoria y el orden del día; e indica que la reunión la junta aprueba por unanimidad.

Sexto Punto

Resolución sobre el destino de las Utilidades

Toma la palabra el Sr. Juan Herrera Gerente General y manifiesta que acorde a los últimos acontecimientos debido a la elección tomada por algunos accionistas que han solicitado la devolución de sus aportes y por consiguiente la transferencia de sus acciones en favor de la compañía, en tal efecto se hace necesario que la Empresa tenga la posibilidad de adquirir éstas acciones, procedimiento descrito en el Art. 192 de la Ley de Compañías, artículo que es leído por medio de la Srta. Secretaria y explicado por el Dr. Fausto Villalobos, luego de un breve razonamiento hecho por algunos accionistas el Sr. Ortega propone que se utilicen las utilidades líquidas de los ejercicios contables anteriores y de éste ejercicio para la adquisición de éstas acciones a favor de la Compañía.

Sr. Mena pone a consideración de la junta la autorización para comprar las acciones de la Empresa con las utilidades líquidas acumuladas de ejercicios anteriores y las del presente ejercicio, la junta aprueba por unanimidad.

Octavo Punto

Análisis y resolución habilitaciones empresa

Sr. Germán Ortega lanza a moción que se ceda inicialmente 5 habilitaciones y las acciones de la empresa en la siguiente proporción, si se cede 1 acción el adquirente de la habilitación de la unidad y de la acción no cancelará el ahorro ni el fondo de capitalización, si el adquirente de la habilitación de la unidad y si adquiere 300 acciones cancelará 5.000 de ahorro de capitalización y si el adquirente de la habilitación y de la unidad adquiere 600 acciones cancelará 8.000 de ahorro de capitalización, todos los valores que se hagan de contado, se pone a consideración de la junta la misma aprueba por unanimidad, autorizar al gerente general ceder las acciones de propiedad de la compañía a favor de las personas que adquieran la habilitación y la unidad de propiedad de la empresa.

La reunión termina a las 13h45

Para constancia de la presente acta, firman


Sr. Juan Herrera
Gerente


Srta. Ana Andrade
Secretaria





Quito, 28 de octubre del 2013

Señor

Juan Herrera

GERENTE GENERAL

Empresa de Transporte Urbano 6 de Diciembre S.A.

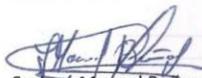


De mis consideraciones:

Yo, José Manuel Buñay Lemache portador del número de cédula 0602527996 informo por medio de la presente que cedo el total de mi paquete accionario es decir 600 acciones al Sr. Héctor Ángel Guamán Romero portador del número de cédula 1704696341, razón por la cual solicito se realice la transferencia correspondiente y se registre en el libro de acciones y accionistas.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente


Sr. José Manuel Buñay

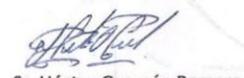
CC. 0602527996

CEDENTE


Sr. Luz María Pagalo Paca

CC. 060232928-6

CEDENTE


Sr. Héctor Guamán Romero

CC. 1704696341

CESIONARIO

FACTURA

2013

6

01 04

D007180

NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-

EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, REPUBLICA DEL ECUADOR; EL DIA DE HOY CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE (2013), ANTE MI, DOCTOR CARLOS MARCELO AULLA ERAZO, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DE ESTE CANTÓN, COMPARECEN JOSE MANUEL BUÑAY LEMACHE, LUZ MARIA PAGALO PACA, CASADOS ENTRE SI; Y, HECTOR ANGEL GUAMAN ROMERO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS, PORTADORES DE SUS RESPECTIVAS CEDULAS, LEGALMENTE CAPAZ(CES) PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON EL OBJETO DE RECONOCER SUS FIRMAS Y RUBRICAS.- AL EFECTO JURAMENTADO(A(DOS) QUE FUERA(N) EN LEGAL FORMA Y PREVIAS LAS ADVERTENCIAS LEGALES Y DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE(N) DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, PUESTA(S) QUE FUERON A SU VISTA DICE: QUE LA(S) FIRMA(S), Y RUBRICA(S) CONSTANTE(S) EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SON LAS SUYA(S) PROPIA(S) DE SU PUÑO Y LETRA Y LA(S) QUE USA(N) EN TODOS SUS ACTOS TANTO PRIVADOS COMO PÚBLICOS Y POR TALES LA(S) RECONOCE (N) CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL(A(OS) COMPARECIENTE (S) EN UNIDAD DE ACTO JUNTO CONMIGO EL NOTARIO QUE DOY FE.-



JOSE MANUEL BUÑAY LEMACHE

C.C. 060252799-6



LUZ MARIA PAGALO PACA

C.C. 060232928-6



HECTOR ANGEL GUAMAN ROMERO

C.C.



DR. CARLOS MARCELO AULLA ERAZO
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN RIOBAMBA.

